



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 52134

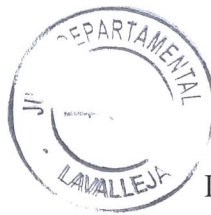
Minas, 21 de diciembre de 2021.

**RESOLUCIÓN N° 244/2021.**

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Notificar al Ejecutivo Departamental que el importe del duodécimo que deberá depositar en forma mensual, para el Ejercicio 2022, es de \$ 5.648.170,92 (pesos uruguayos cinco millones seiscientos cuarenta y ocho mil ciento setenta con noventa y dos centésimos). Este valor surge en base al Presupuesto vigente de la Junta Departamental de Lavalleja del año 2022, (Decretos 3688/2021 y 3695/2021).

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



Dra. Adriana Peña Hernández  
Presidente